



Ciudad de México a 26 de enero de 2022
Oficio núm. 514.3.013/2022
Referencia: Información Estadística
enero abril 2022

C.C. RECTORAS Y RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS PRESENTES

Hago referencia a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica la cual determina los principios rectores para suministrar a la sociedad y al Estado la Información Estadística de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional; así como a la Ley General de Educación Superior, la cual establece que Secretaría de Educación Pública implementará un sistema de información de la educación superior de consulta como un instrumento de apoyo a los procesos de planeación y evaluación.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 6 y 15 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Dirección General se solicita giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que dentro de la fecha establecida en el presente se proporcione la información estadística de las Universidades a su cargo.

Al respecto, y con la finalidad de facilitar la integración de la información se les comunica que la misma deberá ser reportada imperativamente a través del **Sistema Integral de Información Estadística de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (SIIEDGUTyP)**. En este contexto, para llevar a cabo la captura en dicha plataforma se hacen las siguientes precisiones:

- ✓ La dirección electrónica del (SIIEDGUTyP) es: <https://sistemas.dgutyp.sep.gob.mx/sij> .
- ✓ El usuario y contraseña para ingresar al portal y llevar a cabo el llenado de los cuestionarios son los proporcionados en los procesos de captura anteriores; de no contar con ellos deberá enviarse correo solicitándolos a la dirección ajarez@nube.sep.gob.mx .
- ✓ La información por capturarse serán los rubros: institucional, oferta educativa, alumnos, docentes y cuerpos académicos; en consecuencia, **se deberán requisitar todos los campos de la plataforma** en los términos solicitados; de no hacerlo los indicadores institucionales presentarán inconsistencias.
- ✓ La información deberá referenciarse al periodo **enero abril 2022**, salvo aquellos casos en donde la temporalidad de la información institucional se deba tomar como referencia el periodo inmediato anterior o último periodo de actualización de esta.



- ✓ Por otra parte, el sistema guarda los avances en el llenado del cuestionario.
- ✓ Así mismo, con la finalidad de apoyar el proceso de captura de la información, la plataforma (SIIEDGUTyP) operará de lunes a domingo las 24 hrs del día a partir del **27 de enero de 2022**.
- ✓ Para el caso de los indicadores de gestión académica: eficiencia terminal y deserción deberán reportarse en porcentaje; y en el caso del aprovechamiento, se deberá reportar el promedio de calificación de los estudiantes con un decimal (ejemplo 9.5).
- ✓ Al término del llenado se debe enviar a la cuenta de correo: ajuarez@nube.sep.gob.mx el oficio que certifica la captura, dirigido a Nancy Jeaneth Meneses Durán directora de Planeación, Evaluación e Informática.
- ✓ La integración de la información debe ser concluida **a más tardar el 16 de febrero de 2022**. Posterior a esta fecha no se podrá cargar información, lo anterior para que tomen sus previsiones.

Finalmente, hago de su conocimiento que la Subdirección de Planeación les brindará el apoyo necesario en cualquier duda o comentario al respecto, para ello podrán estar en comunicación con Juan Alberto Juárez Sosa subdirector de Planeación en el correo electrónico ajuarez@nube.sep.gob.mx.

De antemano agradezco a ustedes la atención oportuna a la presente solicitud.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE

DIRECTORA



NANCY JEANETH MENESES DURÁN

C.c.p. **Hermínio Baltazar Cisneros**. Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. DGUTyP-SES
Juan Alberto Juárez Sosa. Subdirector de Planeación. DGUTyP-SEP

HBC/NJMD/JAJS